

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 372

Popayán, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ALEYDA ASTRID ROBLES
Demandada: PLINIO GOMEZ GOMEZ Y OTRO
Radicado: 2002-00113

Vista la solicitud que antecede en cuanto a la expedición y envío de documentos, se accede a la misma por ser procedente, en cuanto a la entrega de títulos judiciales, se debe aportar la relación de los mismos, en consecuencia el Juzgado.

DISPONE:

PRIMERO. ORDENAR expedir los folios del expediente solicitados por la parte demandante (mandamientos de pago, liquidación de costas y crédito), una vez escaneadas las piezas procesales, REMÍTANSE al correo electrónico informado por el peticionario: carloshumbertosarriasolano71@hotmail.com.

SEGUNDO. REQUIERASE al Dr. CARLOS HUMBERTO SARRIA, para que se sirva allegar la relación de los depósitos judiciales cuya entrega requiere, en consideración a que los mismos reposan en la cuenta del Juzgado Sexto Civil de esta ciudad, y para su autorización se requiere individualizarlos.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e93da5e3423d77bd67df57c1d52e0c2a1aae64d7997853ff152666679cfcefe2

Documento generado en 31/05/2021 11:17:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**